INFORME DE REVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO Nº 03/2013-"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO" – I.D. Nº 258.736.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos** días del mes de **abril** del año **dos mil catorce**, siendo las 08:30 horas, se procede a la **REVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.013"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO" – I.D. Nº 258.736,convocado por el Instituto de Medicina Tropical, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de setiembre de 2.013.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN S.G. Nº 67 de fecha 05 de marzo de 2014:

1. **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
2. **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.-
3. **Abog. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.-
4. **Lic. Iván Maciel,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.-

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; las ADDENDAS Nº 01, 02 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3.587/2013,** correspondiente al **PAC Institucional Nro. 258.736,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**

TERCERO: Se da lectura a la **Resolución DNCP Nº 455/14 "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 1 Y LA FIRMA JACK FACK S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 15, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.013"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO" – I.D. Nº 258.736** de fecha 18 de febrero de 2014, en la que se RESUELVE:

1. **HACER LUGAR A LA PROTESTA** promovida por la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. EN REFERENCIA A LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 1 REALIZADA A FAVOR DE ARGON S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.013"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO" – I.D. Nº 258.736** por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución y en ese sentido **ANULAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 1 A FAVOR DE LA FIRMA ARGON S.R.L.**; y en consecuencia **RETROTRAER** todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas.

2. **DISPONER una nueva evaluación de las ofertas del ítem N° 1 del presente llamado,** teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente.

3. **INTIMAR,** a la Convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, y las notificaciones realizadas a los participantes, en el plazo de 20 días calendario posteriores a la firma de la misma, a los efectos del levantamiento del estado de Impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4. **RECHAZAR** la Protesta promovida por la firma **JACK FACK S.R.L. EN REFERENCIA A LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 15 REALIZADA A FAVOR DE DEZETA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.013"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO" – I.D. Nº 258.736.** por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

5. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

CUARTO: En consecuencia a la Resolución mencionada en el punto anterior, el Comité de Evaluación procede a la **REVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, correspondientes al **ÍTEM Nº 1,** en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.013"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO" – I.D. Nº 258.736.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a todas las empresas que han cotizado el ÍTEM Nº 1, dando como resultado cuanto sigue:

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

IVAN MACIEL
Director Biomédica
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Marco A. Giménez S.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	ELIZECHE S.A.C.	SCARPE S.R.L.	ARGON S.R.L.	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 120 (ciento veinte) DIAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han cotizado el ÍTEM Nº 1, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Revaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Precio Unitario Referencial	Empresas Oferentes		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Total	% Variación
1	42222002-001	Bomba de Infusión a Jeringa	3.000.000	1	ELIZECHE SAC	MINDRAY	CHINA	5	3.650.000	18.250.000	22
				2	SCARPE S.R.L.	SHENKE MEDICAL	CHINA		3.900.000	19.500.000	30
				3	ARGON S.R.L.	HAWMED	CHINA		4.950.000	24.750.000	65
				4	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	PERFUSOR COMPACT	ALEMANIA		5.200.000	26.000.000	73

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Director Biomédica
DIGESEM S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

SÉPTIMO: **Forman parte del presente Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación**:

LA REVALUACIÓN TÉCNICA DEL ÍTEM N° 1, de fecha 01/04/2014, elaborado por el Lic. Iván Maciel – Director de la Dirección Biomédica, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, que contiene el Análisis Técnico de las ofertas presentadas en el mencionado ítem por las empresas ELIZECHE S.A.C., SCARPE S.R.L., ARGON S.R.L. y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco del llamado de referencia, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante y establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El documento concluye que la primera oferta en precios correspondiente a la empresa ELIZECHE S.A.C. **cumple** con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC, por lo que recomienda su adjudicación. También menciona que las ofertas de las empresas SCARPE S.R.L., ARGON S.R.L. y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. cumplen con las especificaciones técnicas de PBC pero superan entre 30%, 65% y 73% el precio referencial del ítem evaluado.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

1. EMPRESA ELIZECHE S.A.C.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Modelo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Monto Total
1	42222002-001	Bomba de infusión a jeringa	SK 500 II	Unidad	Unidad	MINDRAY	CHINA	5	3.650.000	18.250.000
El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa ELIZECHE S.A.C. por ser la mejor oferta en precios y reunir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.										

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1. ELIZECHE S.A.C.	**01.-**	**G. 18.250.000.-**
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**G. 18.250.000.-**

SON GUARANÍES: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa De Contrataciones

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Lezcano
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.A.

Abog. Pablo Lezcano
Dirección General de Asesoría Jurídica

LIC. IVAN MACIEL
Director Biomédica
DGGIES-M.S.P. y B.S.

Lic. Iván Maciel
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Abog. Marco Giménez
Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO,

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2013 - I.D. Nº 258.736.-

EMPRESA ADJUDICADA: ELIZECHE S.A.C.

R.U.C. DE LA EMPRESA: 80002379-0

Item	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	MODELO	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incl.)	TOTAL (IVA Incluido)
1	42222002-001	**Bomba de infusión a jeringa**	UNIDAD	UNIDAD	MINDRAY	SK 500 II	CHINA	5	3.650.000	18.250.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**18.250.000**

Abog. Pablo Antonio Vallejo Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Dr. Jesús E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.